

DEPARTAMENTO JURÍDICO

REQUISITOS PARA SOLICITAR ALQUILERES DE INMUEBLES PARA PERSONAS MORALES

- a) Comunicación escrita dirigida al Director Ejecutivo del Instituto de Custodia y Administración de Bienes Incautados, Decomisados (INCABIDE), solicitando el alquiler o cesión en comodato, explicando el uso que le piensa dar al inmueble.
- b) Registro Mercantil.
- c) Certificación del Registro Nacional del Contribuyente, expedida por la Dirección General de Impuestos Internos.
- d) certificación de que está al día en el pago de la seguridad social.
- e) Certificación expedida por la Dirección General de Impuestos Internos de que está al día en el pago de impuesto.
- f) copia de la cédula de la persona apoderada para firmar contratos en nombre de la Persona moral.
- g) Copia de cédula y datos de un(a) garante solidario(a).
- h) Certificación de No Antecedentes Penales de la persona autorizada para firmar contratos, expedida por el Ministerio Público.
- i) Acta de Asamblea en la que se otorga poder para la firma de contrato.
- j) Certificación de no litigios contra órganos o entes del Estado, expedida por el Tribunal Contencioso Administrativo.
- k) Pago de los gastos legales.

Licda. Lissett Ramírez Fernández

Enc. Del Depto. Jurídico

LR/ma



Instituto Nacional de Custodia y Administración de Bienes Incautados, Decomisados y en Extinción de Dominio

Calle F Número 5 Arroyo Hondo Viejo Distrito Nacional República Dominicana

TELÉFONO 809 560 1555 INCABIDE.GOB.DO